SUSANA FERREIRO GARCÍA

Universitat de Barcelona
Universitat Autónoma de Barcelona
Barcelona, España, susanavedra@hotmail.com

Las completivas de sujeto en el esquema sujeto – predicado –ci en gallego

Sabido es que las entidades más aptas para convertirse en agentes de acciones son aquéllas que ejercen un control sobre lo que hacen, dinámicas, etc. Esto supone que tanto eventos como proposiciones, al ser objetos abstractos, distan mucho de convertirse en iniciadores de procesos. Por lo tanto, parece que son los seres humanos los que cumplen todos los requisitos exigidos para ser agentes prototípicos.

Los referentes de las oraciones siempre son unidades de segundo y tercer orden. Esto quiere decir que se alejan del prototipo de agentividad (aunque ocasionalmente se puedan concebir como el origen del proceso). Por eso es de esperar que tampoco en el nivel sintáctico las oraciones subordinadas se comporten como sujetos prototípicos.

Las funciones sintácticas se manifiestan en la gramática de las lenguas por medio de diferentes mecanismos de marcación: la concordancia, el caso y el orden de palabras. Aunque estas marcas sustanciales del sujeto presenten algún problema a la hora de identificar esta función sintáctica en el caso de las completivas, esta condición no es inexcusable para que un elemento oracional no sea sujeto. La cuestión está en que estos no son rasgos definitorios de la función sino más bien, un conjunto de propiedades que acompañan las unidades que desempeñan esa función de manera prototípica (FN). Por eso, las oraciones subordinadas son sujetos que se alejan bastante del prototipo.

Aunque el esquema SUJ-PRED-CI es marginal en el conjunto de la sintaxis del gallego resulta ser el elegido mayoritariamente con sujetos oracionales. Según Vázquez Rozas (1995) la aparición de una configuración sintáctica distinta a la habitual (SUJ-PRED-CD) está provocada por una configuración semántica no prototípica o desviada. Es decir, la autora considera que el esquema SUJ-PRED-CI es una desviación del esquema SUJ-PRED-CD, que responde a una oposición de contenido entre ambos esquemas biactanciales. De hecho, no resulta extraño encontrar en el habla reanálisis de este esquema como SUJ-PRED-CD:

- **Eu paréceme que iso non ocorre como ti o contas.*

En este caso el CI pasa a la primera posición argumental porque es la que comparte más rasgos con el sujeto prototípico que aparece en el esquema mayoritario (SUJ-PRED-CD): + animado, + temático, etc. Aún así, cabe destacar que este caso encontrado en nuestro corpus responde a una semirecategorización porque se conserva el clítico *me* de dativo.

Vázquez Rozas usa una serie de rasgos para diferenciar los esquemas SUJ-PRED-CD / CI :

a) <u>la involuntariedad</u> : el empleo del segundo esquema descarta implícitamente que la situación descrita esté bajo control voluntario de alguno de los participantes implicados.

- *María come carne*. (SUJ-PRED-CD)
- *A María gústalle a carne* (CI-PRED- SUJ)

b)+<u> dinámico / - dinámico</u>: mientras que el esquema transitivo lleva asociado el rasgo (+dinámico), el esquema SUJ-PRED-CI lleva (-dinámico).

- Amparo rompeu todas as cartas que el lle enviara.

- A Sabela encántanlle os horóscopos.

c)<u>+animado / - animado:</u> es característico de las oraciones del esquema SUJ-PRED-CI tener un objeto más alto en animación que el sujeto, al contrario de las del esquema SUJ-PRED-CD.

<u>- A María</u> gústalle <u>ir á praia</u>

(+animado) *(-animado*)

1. Rasgos distintivos de los diferentes esquemas SUJ-PRED-CI con completiva de sujeto.

A la hora de iniciar una descripción de los predicados con completiva de sujeto, dentro del esquema SUJ-PRED-CI, nos encontramos con gran variedad de construcciones. Ante esta situación hemos adoptado una clasificación que Cabeza Pereiro usa para el español, en la que se distinguen tres clases claramente diferenciadas que poseen unas características semánticas similares y que comparten una subordinada con rasgos sintácticos comunes.

- <u>Predicados de afección psíquica</u>: presentan una homogeneidad semántica porque el proceso emocional que definen se concibe desde el origen -que tiene lugar en el sujeto-, al objeto - un participante humano gramaticalizado como CI-.
- <u>Parecer:</u> presenta unas peculiaridades de combinatoria que merecen comentario a parte.

- Predicados de asociación: expresan una relación de asociación entre un participante y un evento.

Para ver las diferencias existentes entre cada una de las clases nos centraremos en tres puntos importantes:

- 1) La clase sintáctico- referencial del sujeto con el que estos predicados pueden combinarse. Es importante saber qué tipo de sujetos selecciona cada uno de estos predicados, si ponen o no alguna restricción a este argumento. También veremos qué unidades introducen cuando el sujeto se gramaticaliza como oración.
- 2) El Modo de la subordinada de la completiva de sujeto. Lo realmente relevante para este trabajo radica en la oposición indicativo / subjuntivo. La explicación más general sobre el valor de esta oposición se basa en que el indicativo se utiliza cuando hay una aserción, mientras que el subjuntivo se emplea cuando no existe aserción o esta no aparece suficientemente independizada. Nos interesa saber si la selección de uno u otro modo implica siempre un cambio en la significación y si puede existir una relación entre ciertos predicados y la adscripción casi obligatoria a uno u otro modo.
- 3) El orden lineal. Comúnmente fenómenos relativos a la colocación de la cima melódica y al orden de palabras se consideran de carácter estilístico. Sin embargo, Contreras (1978: 21) trata de demostrar que esta postura es errónea ya que estos fenómenos desempeñan una función crucial non sólo en la interpretación semántica, sino también en la manera de operar ciertas reglas sintácticas.

1.1. Los predicados de afección psíquica

Los predicados que por sus características sintáctico-semánticas encajan dentro de este grupo son *apetecer, aquelar, asustar, doer, encantar, gustar, importar, interesar, pracer, sorprender*... En nuestro corpus, que consta de 1000 oraciones analizadas, ninguno de ellos presenta un número mayor de 10 apariciones excepto gustar que aparece 85 veces. Por ser el que aparece con mayor frecuencia, y porque comparte con los otros predicados todas las características propias de esta clase, tomaremos *gustar* como modelo de los verbos de afección.

1.1.1. Características de los predicados de afección

Estos predicados hacen referencia a un proceso que tiene su origen en una cosa y repercute en una entidad animada con capacidades mentales. El participante, normalmente humano, expresado por el CI es el que se ve afectado por este proceso emocional. Por otra parte, estos verbos dan lugar a la existencia de presuposiciones. Así ante una secuencia del tipo

- *A min gustaríame que iso sucedese canto antes*

se reconocen dos partes: una que se presupone *que iso sucedese canto antes* y otra que se afirma *gustaríame*. La presuposición podría influir en la estructura sintáctica de la oración, aunque no exista unanimidad al respecto entre los diferentes autores.

1.1.2*. La clase sintáctico-semántica de los predicados de afección.*

Los predicados de afección se caracterian por poder combinarse con cualquier tipo de sujeto:

-*Dun cura poeta ao que lle gustaban moito as mulleres* (animado)

-*Levaba poucos anos aínda e o que máis lle gustaba era a bonanza do tempo* (inanimado)

-*Gustáballe xogar* (oración de infinitivo)

-*A min gustaríame que iso sucedese canto antes* (oración subordinada con que)

En todos estos casos aparece un participante humano que se gramaticaliza como CI y otro argumento, gramaticalizado como sujeto, que se caracteriza por la ausencia de restricciones semánticas. Aunque éste es el comportamiento de la mayoría de los predicados de este grupo, hay algunos que no se combinan con sujetos animados, como es el caso de *doer*:

-*O doutor da Barca palpexou coma se lle doese a beleza nos ollos*

1.1.3. Modo del verbo subordinado.

Las completivas de sujeto con que introducidas por un verbo de afección acostumbran a ir mayoritariamente en subjuntivo:

- *No fondo encantaríalle que lle partises a cara.*

Diferentes autores relacionaron el modo subjuntivo seleccionado por estos predicados con la presuposición. Es decir, a diferencia de otros verbos que introducen una aserción, estos presuponen el contenido referido por el sujeto. Por eso, la selección mayoritaria del subjuntivo como modo de la completiva supone una gramaticalización de esta

opción comunicativa. Cabeza Pereiro (1997:90) opina que no sería aventurado considerar que existe una cierta relación entre la presuposición y el hecho de que los procesos referidos por oraciones regidas por verbos de afección, que se conciben como la fuente de un estado psíquico, se expresen como el sujeto de la oración. Según César Ridruejo (1999:3231) la construcción del subjuntivo con predicados de este tipo presenta un problema de difícil solución. Al tratarse de predicados factivos presuponen la verdad de la proposición complemento (Kirpasky y Kirpasky, 1971) y por lo tanto, no es posible que el subjuntivo indique una modalización que contravenga o disminuya la realidad del acontecimiento.

1.1.4. Orden Lineal.

Con los verbos de afección psíquica la oración acostumbra a ocupar la posición final:

- *Aquélame ter que contar isto e prego disculpas*

Sin embargo, aunque es mucho menos habitual también existen casos en los que el sujeto antecede al verbo ocupando así la posición más típica de este argumento: la primera. Parece claro, con todo, que estos predicados no bloquean la posibilidad de colocar el sujeto en primer lugar, aunque si favorecen la posposición. La existencia de la posibilidad de que el sujeto ocupe el primer lugar de la oración , el empleo del modo subjuntivo en la subordinada y la anteposición del artículo "*o"* o de la frase "*o feito"* son tres propiedades formales características de los verbos de afección que se han relacionado con la presuposición. Algunas completivas permiten ser introducidas por la F.N *o feito*:

Gustáballe o feito de visita-lo invento.

El sustantivo *feito* designa una entidad de orden superior, por eso, se esperaría que pudiese aparecer con todo tipo de subordinadas. Sin embargo, hai predicados que no admiten esta F.N. como introducción de su completiva:

*Parece (*o feito de que) o consello acusara esa desconexión*

Quizás, la posibilidad de aparición de *o feito* tenga que ver con la presuposición, ya que, al presuponerse el contido de la subordinada, el hablante lo concibe como algo anterior lo que le permite referirse a el con una frase determinada.

1.1.5. Variación de voz. Voz media.

Con los verbos de afección existe la posibilidad de enfocar el proceso desde el punto de vista del participante humano. Esto se consigue gracias a la adicción del morfema *se* a la forma verbal y se conoce con el nombre de voz media. El participante humano pasa a ser el sujeto y el segundo argumento aparece introducido por la preposición *de*. Este sujeto posee además uno de los rasgos prototípicos de esta función sintáctica: alta agentividad.

- A Xan dóelle unha perna => Xan dóese da perna
- -A Marta abúrrelle a película => Marta abúrrese da película
- -A Berta sorprendeulle que ti foses ao cine. => Berta sorprendeuse de que ti foses ao cine.

1.2. **Parecer**

Esta sección, diferente a la de los verbos de afección, se sustenta porque parecer es un predicado factivo, lo que implica una predicación con una estructura distinta, sin presuposición. La tradición lingüística gramatical considera que el verbo parecer presenta dos usos esenciales:

a) Como verbo unipersonal impersonal al ir acompañado de una oración sustantiva con *que* o con *infinitivo*:

- *Paréceme que esa foi a súa frustración.*
- *Parecíame sufrir máis cós freos.*

b) Como verbo atributivo, con sujeto representado por una frase nominal o una oración sustantiva:

- *Paréceme normal que, lendo estes libros, fose de maior aventureiro e héroe o voso parente Don Lois.*

Será de este último uso del que nos ocuparemos en el presente trabajo.

1.2.1. *Clase sintáctico-semántica del sujeto.*

El sujeto del verbo parecer designa una unidad de tercer orden. Se construye únicamente con una oración subordinada, o bien de infinitivo o bien con *que*:

- *A min paréceme que a dictadura non era prorrogable*.

Parecer es un verbo que se usa con mucha frecuencia para expresar una opinión, por eso es necesario que uno de los participantes posea la característica de [+ humano]. El contenido de la opinión es el que adopta la forma de oración. En este sentido, se asemeja mucho a otros predicados como *crer* o *pensar*.

1.2.2. *Orden lineal.*

El orden no marcado cuando el predicado *parecer* se encuentra dentro del esquema SUJ-PRED-CI es V-S. De hecho, este es el orden que mayoritariamente encontramos en nuestro corpus:

- *Paréceme moi lóxico poñer todo xunto.*

Nos hemos encontrado, sin embargo, con un único caso de anteposición usada como una estrategia de tematización del sujeto:

- *Formar un goberno só con eses catro parecíalle audaz.*

Con *parecer* y con otros verbos presentativos la información se presenta asertada, sin ningún tipo de presuposición. Esta puede ser una característica que provoque la posposición del sujeto.

1.2.3. Modo de la subordinada.

La mayor parte de las oraciones que presentan SUJ-PRED-CI con el verbo *parecer* se construyen con el modo de la completiva en indicativo:

- *Paréceme que estás empiorando.*

El empleo del modo indicativo en la subordinada se relaciona generalmente con la aserción. Además, esta no es la única característica que comparte con los predicados asertivos, que también presentan una cierta independencia de construcción con respecto a la subordinada. Nos estamos refiriendo a predicados de tipo parentético:

- *A min paréceme que el non é nada responsable.*
- *El, paréceme a min, non é nada responsable.*
- *El non é nada responsable, paréceme a min.*

El verbo *parecer* es, en este ejemplo, un marcador de modalidad, por eso, la oración va en indicativo (modo no marcado). Esta es una propiedad que no presentan los predicados factivos:

- *A María disgustáballe que César non fixese nada.*
-* *César, a María disgustáballe, non facía nada.*

Esta no es la única prueba que podemos usar para diferenciar un predicado factivo de otro que introduce una aserción. Ignacio Bosque apunta hasta cinco más (1990:pp.30-35) El demuestra, con toda esta casuística, que la clase semántica de un verbo se define por su comportamiento sintáctico y por su combinatoria modal. Es decir, la selección del modo parece estar vinculada con la naturaleza de la información. Los predicados factivos presentan una estructura *presuposición + comentario* y seleccionan mayoritariamente el modo subjuntivo. Los asertivos solo tienen la segunda parte (comentario), el predicado es un mero introductor de la aserción y el modo que seleccionan es el indicativo.

1.3. **Predicados de asociación.**

Estos predicados presentan una relación semántica que los individualiza: el sujeto que aparece en forma de oración indica el campo de actuación del constituyente expresado por el CI. También se caracterizan por presentar un mismo esquema sintáctico pues mayoritariamente la completiva adopta la forma de infinitivo. Entre los predicados que pertenecen a este grupo encontramos: *bastar, convir, custar, faltar, urxir*...

1.3.1. Clase sintáctico-semántica del sujeto.

El sujeto se construye mayoritariamente como una oración:

- *Dicíalle que non lle conviña saca-la cabeza fóra da cántara*.

También es bastante habitual que aparezca un pronombre demostrativo:

- *Só me faltaba iso.*

Con sujeto animado aparece en menor medida:

- *No local non cabía máis xente.*

También es cierto que cuando estes predicados se construyen con un sujeto animado su significación varía. Cuando estos predicados introducen una oración de sujeto, esta se construye mayoritariamente en infinitivo. La existencia de correferencialidad entre el CI y el SUJ de la subordinada facilita la aparición de este tipo de completiva.

1.3.2. *Orden lineal*

El esquema en que aparecen estos verbos responde mayoritariamente al orden V-S:

- *A verdade é que che me custa crelo*.

1.3.3. La voz media en el esquema SUJ-PRED-CI

Algunos predicados como *notar* y *meter* aparecen en nuestro corpus usados en la construcción pronominal y dentro del esquema SUJ-PRED-CI. La aparición de tal esquema en estos casos está motivada, como ya hemos visto anteriormente, por la desviación del prototipo de transitividad. Se trata de situaciones con un bajo dinamismo, ya que los procesos a los que alude tienen lugar en la conciencia. Al no existir acción tenemos que descartar la agentividad del sujeto. Aparece un participante humano que se gramaticaliza como CI que es el que experimenta el proceso mental que expresa el sujeto:

- *A Don Leandro metéuselle na cabeza que eu era moi nova para bailar.*
- *Nótaselle ben que é un home expeditivo*.

El esquema SUJ-PRED-CI es el que admite con mayor facilidad una oración en posición de sujeto. Esta construción, sin embargo, resulta marginal dentro de la sintaxis del gallego. Aún así, vemos que dentro de los sujetos que se gramaticalizan con oración subordinada unos son más prototípicos que otros. Por ejemplo los predicados no factivos como *parecer* son más periféricos que los de afección psíquica. Esto está en relación con el hecho de que en aquéllos se reconocen con mayor dificultad las marcas substanciales propias de esta función sintáctica. Por otra parte, la selección del modo de la subordinada parece guardar relación con la clase semántica del predicado (Hooper y Terrell). Estas propiedades formales pueden considerarse el reflejo formal de una opción comunicativa: el indicativo será el modo preferido para la aserción mientras que se optará por el subjuntivo en la presuposición.